"ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA"

"BASES"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

De conformidad con lo previsto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 4,5 y 8 fracción V, inciso a) y 27 fracción II, artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55 fracción II, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, los artículos 39, 40, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y los ordenamientos aplicables en la materia la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, constituida como Unidad Centralizada de Compras, ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680, convoca a las Personas Físicas y/o Morales interesadas en participar en el proceso de ADQUISICIÓN mediante la **Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-05/2025-2** denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"**, Plazo Normal, en lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", el cual se llevará a cabo con recursos de origen de **Ingresos Propios**, centro de costos **3208 Jefatura del Departamento de Laboratorio**, partida **33901**, del Ejercicio Presupuestal 2025. El proceso de adquisición se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas "BASES", se entiende por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	**Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al cinco al millar de los adjudicado, previa declaración de libre voluntad suscrita por el aportante.**
ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
"ÁREA REQUIRENTE"	**El área perteneciente a la Convocante, que de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la Dirección, la adquisición de bienes o servicios;**
"BASES" o "CONVOCATORIA"	**Llamado a los interesados a participar en el determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.**
COMPRADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	**La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar, con el fin de identificar problemas y solucionarlos.**
CONTRATO ABIERTO	Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la **RESOLUCIÓN** del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** en el cual se establece el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse o las cantidades máximas y mínimas a contratar.
"CONVOCANTE"	**Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.**
"DATOS ABIERTOS"	**Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado;**
"DESECHAMIENTO"	Al acto mediante el cual la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** o el área Contratante o Requirente determinan que una **PROPUESTA** no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del servicio ofertado por los participantes plasmados en la **PROPUESTA** técnica.
"DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES"	**La Dirección de Compras y Adquisiciones de la Convocante o la Unidad Centralizada de Compras.**
"DOMICILIO"	**Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara Jalisco.**
"PERSONA EN CONSOLIDACIÓN"	**Persona que acredite, para su registro como "PROVEEDOR", contar con una antigüedad no menor a un año, ni mayor a 5 cinco años respecto de su constitución.**

"EMPRESA EN CONSOLIDACIÓN"	**Aquella que acredite, para su registro como proveedor, contar con una antigüedad no menor a un año, ni mayor a 5 cinco años respecto de su constitución, y/o presididas por una persona física no mayor de 35 años de edad.**
"EMPRESA PRO INTEGRIDAD"	**Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes;**
"FIANZA O PÓLIZA"	**Garantía que se otorga para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el "PROVEEDOR", misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado;**
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
"FONDO"	**Fondo Impulso Jalisco FIMJA**
"GRUPO/PAQUETE"	Al formado por dos o más consecutivos/progresivos en el procedimiento de licitación.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
"INSACULACIÓN"	**Procedimiento mediante el cual se somete al azar el resultado de los medios causales o fortuitos empleados para fiar a la suerte una resolución.**
"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"	**Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.**
"LEY"	**"LEY" de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**
"LICITANTE"	**Persona Física o Moral que participa en cualquier "PROCESO" de Licitación pública.**
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
"NACIONAL"	**Entendiéndose cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana.**
OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	**Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Denominado Sistema Para El Desarrollo Integral de la Familia De Guadalajara**
"ÓRGANO DE CONTROL"	**La Contraloría Interna: Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara Guadalajara, Jalisco.**
"PADRÓN DE PROVEEDORES"	**Listado de "PROVEEDOR" es debidamente inscritos en la UNICECO.**
PARTIDA/CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
"POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL"	**Conjunto de elementos de autorregulación y controles internos contemplados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que permitan mitigar y reducir los riesgos de corrupción, así como garantizar una cultura de integridad al interior de las empresas y organizaciones;**
"PROCESO"	Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-05/2025-2 para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"**
"PROPUESTA O PROPOSICIÓN"	**Documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica).**
"PROVEEDOR"	**Toda persona que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione bienes inmuebles en arrendamiento o preste servicios a la Convocante.**
"REGISTRO PRO INTEGRIDAD"	**Es el Registro de Empresas Pro Integridad del Estado de Jalisco a cargo del Órgano de Control.**
"REGLAMENTO"	**El Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.**
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el **PARTICIPANTE** debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el **FALLO** a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el **PARTICIPANTE** debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su **PROPUESTA** o proposición.
SAT	Servicio de Administración Tributaria
"UNICECO"	**Unidad Centralizada de Compras de la "CONVOCANTE" (Dirección).**

"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones
"TESTIGO SOCIAL"	**La persona física o moral que participa con voz, en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad con el "REGLAMENTO" y con la "LEY".**

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de **CONVOCATORIA / BASES**	06 de mayo, 2025	A las 14:00 horas	***https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php***
Visita de Campo	Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere visita de campo.		
Recepción de preguntas	08 de mayo de 2025	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico: **martha.marquez@difgdl.gob.mx** y/o en la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio **Av. Eulogio Parra # 2539,** Col. **Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.**
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	12 de mayo de 2025	De las 12:00 a las 12:30 horas	En la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio **Av. Eulogio Parra # 2539,** Col. **Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.**
Acto de Junta de Aclaraciones	12 de mayo de 2025	A partir de las 12:30 horas	En la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio **Av. Eulogio Parra # 2539,** Col. **Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.**
Entrega de Muestras Físicas	Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere muestra física.		
Registro para la Presentación de Propuestas.	19 de mayo de 2025.	De las 13:30 a las 14:00 horas	En la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio **Av. Eulogio Parra # 2539,** Col. **Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.**
Presentación y Apertura de Propuestas.	16 de mayo de 2025	A partir de las 14:00 horas	En la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio **Av. Eulogio Parra # 2539,** Col. **Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.**
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	22 de mayo de 2025	A partir de las 16:00 horas	***https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php*** y/o correo electrónico y/o En la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio **Av. Eulogio Parra # 2539,** Col. **Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 66 y **72** de la "LEY", se informa que en el presente "PROCEDIMIENTO" se utilizará como criterio de evaluación el **BINARIO** mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE** (**PROPUESTA TÉCNICA**) y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además, se informa que el carácter de la presente Licitación es **Local** de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la "LEY" y el Articulo 39 del "REGLAMENTO" o se determine otro criterio de evaluación.

1. ESPECIFICACIONES

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN**

DE OPERACIÓN" con número de requisición **CPAREQ-2025-03-00013** conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES;** dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** y/o o por **VÍA ELECTRÓNICA** a través de Liga de Depósito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la "CONVOCANTE" ***https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php.*** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

Las propuestas de los "LICITANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1. (Especificaciones Técnicas)**, que contiene los productos a otorgar a la "CONVOCANTE" conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso.

La contratación del bien objeto de esta **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-05/2025-2** se adjudicará al licitante que haya cumplido con todos los requisitos administrativos, legales, técnicos y que reúna las mejores condiciones en cuanto oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento, y demás circunstancias pertinentes requeridas por la "Convocante", siempre y cuando se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo al presupuesto disponible para la contratación de los servicios, el cual se formalizará a través de un contrato.

1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, hasta por la cantidad adjudicada al proveedor, en el entendido de que el recurso será de un mínimo de 40% del presupuesto adjudicado al licitante y hasta el 100% de total del dicho presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se establece el presupuesto mínimo como compromiso de compra y presupuesto máximo como susceptible de ejecución, como a continuación se detalla:

EJERCICIO: PERIODO 2025				
Coordinación	**Área Requirente**	**Requisición número**	**Presupuesto mínimo con impuestos incluidos**	**Presupuesto máximo con impuestos incluidos**
Coordinación de Operación.	Dirección del Área de Salud y Bienestar,	**CPAREQ-2025-03-00013**	$80,000.00	$200,000.00

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los servicios por suministro objeto de este proceso de adquisición será en parcialidades, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y/o Anexo Técnico y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la "CONVOCANTE".

Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Dictamen de Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indiquen las bases o en su caso el **Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)** y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción del área requirente. **La entrega se realizará de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico.**

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios y/o bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TESTIGOS SOCIALES.

Se preverá la participación de la figura del Testigo Social, una vez que se cuente con el padrón público de Testigos Sociales que será emitido por el Órgano de Control Interno conforme a los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de LEY, y será solicitada su participación en aquellos casos que el área requirente lo solicite previamente al inicio de preparación del proceso.

4. **PUNTUALIDAD.**

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "LICITANTES" registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizados por la "CONVOCANTE" serán válidos, no pudiendo los "LICITANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE". Con fundamento en el artículo 40 numeral 2 fracción IX del "REGLAMENTO".

5. FORMA DE PAGO.

Todo trámite deberá respaldarse con la documentación original que justifique y compruebe el gasto, salvo que se señale lo contrario. Además, se deberá considerar lo siguiente en cada trámite de gasto:

I. La documentación deberá ser legible;
II. No utilizar hojas recicladas;
III. Todos los documentos deberán presentarse sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza de su validez;
IV. La documentación que conforme un expediente deberá tener plena coincidencia entre sí, los montos deberán coincidir en pesos y centavos

El Bien y/o servicio materia del presente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN,** se pagará al participante adjudicado mediante la presentación original de los siguientes documentos:

Documentos para pago de anticipo: (EN EL PRESENTE PROCESO NO SE OTORGARÁ ANTICIPO)

- Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y demás normativa fiscal aplicable, a nombre del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, ante la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco. R.F.C. SDI850407RR7, C.P. 44680.
- .xml
- Verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet, obtenido desde el portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Carátula del estado de cuenta donde se visualice la Institución Bancaria, CLABE interbancaria y nombre del beneficiario, con una vigencia no mayor a 3 meses.
- Orden de compra debidamente firmada por las partes
- Fotocopia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- Fotocopia del Contrato.
- Fotocopia del Anexo 7 **DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO** de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta.
- Fotocopia de la Fianza de anticipo, con acuse de recibido por la DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.

Los incisos **a), b) y c)** deberán tener firma autógrafa del titular del área requirente.

Documentos para pago.

a) Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y demás normativa fiscal aplicable, a nombre del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, ante la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco.
    a. R.F.C. SDI850407RR7, C.P. 44680.
b) .xml
c) Verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet, obtenido desde el portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT);

d) Carátula del estado de cuenta donde se visualice la Institución Bancaria, CLABE interbancaria y nombre del beneficiario, con una vigencia no mayor a 3 meses.
e) Orden de compra debidamente firmada por las partes
f) Memorándum de entera satisfacción por parte del Área Requirente, debidamente firmado.
g) Documentos que acrediten la entrega del bien y/o servicio.
h) Fotocopia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
i) Fotocopia del Contrato.
j) Fotocopia del Anexo 7 **DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO** de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta.
k) Fotocopia de la Fianza por garantía de cumplimiento, con acuse de recibido por la DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.

Los incisos **a), b), c)** y **g)** deberán tener firma autógrafa del titular del área requirente.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

El pago será efectuado a los 30 días posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) a la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones.

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Articulo 40 numeral 2 fracción XI del "REGLAMENTO".

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones y/o ÁREA REQUIRENTE, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

Datos De Facturación.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- EULOGIO PARRA No 2539.
- COL. CIRCUNVALACIÓN GUEVARA.
- CP. 44680.
- RFC.- SDI 850407RR7.
- MÉTODO DE PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO.
- FORMA DE PAGO: 99-POR DEFINIR.
- USO DE CFDI. G03 GASTOS GENERALES.

5.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes y/o prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

5.2 Impuestos y derechos

La **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FINANZAS**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del "PROCESO", si así lo considera conveniente.
b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **fotocopia de la Identificación Oficial Vigente** del representante legal y **del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.**
c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el **numeral 11** de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Padrón de Proveedores del OPD Sistema DIF Guadalajara**, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento, así como el artículo 29 de Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara; para ello deberán de acudir a la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en el "DOMICILIO".
e) La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, con fundamento en el artículo 64 del "REGLAMENTO INTERNO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA".
f) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del participante adjudicado.
g) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los participantes no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la convocante. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla de indemnizar a la convocante por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

7. VISITA DE CAMPO.

NO APLICA.

8. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el procedimiento de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración en la **"Dirección"**, en el **"domicilio"** de manera física y firmada por el representante legal del **"participante"** de conformidad al **anexo de Solicitud de Aclaraciones** o de manera digital en formato **Word y PDF (firmado por el Licitante),** o en su caso, enviarlas en los mismos términos al correo electrónico martha.marquez@difgdl.gob.mx, junto con un **escrito libre**, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí mismo, o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, a más tardar a las **14:00 horas del día 08 de mayo del 2025**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 48,63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su **Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **12:00 a 12:30 horas del día 12 de mayo** del año en curso en el "DOMICILIO" de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **12:30 horas del día 12 de mayo** del año en curso en el "DOMICILIO" de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, podrán ser desechadas por la "CONVOCANTE"

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en la siguiente página electrónica: ***https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php*** y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la Unidad Centralizada de Compras.

La fotocopia del acta respectiva quedará a la disposición en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el articulo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

9. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa en original (no se aceptan manuscritos), en hoja membretada de la persona física o jurídica, debidamente firmada, dirigida al "**Organismo Público Descentralizado De La Administración Pública Municipal, Denominado Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia De Guadalajara**" con atención a la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones**, en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un **sobre cerrado** de forma inviolable, **con una portada** señalando claramente nombre del "LICITANTE", Número y Nombre del "PROCESO", fecha y firma del representante Legal, conteniendo los documentos señalados en el **punto 11.1** de las presentes "BASES". Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 64 y 72 de la "LEY". **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**

d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta para cada partida ofertada fuera el caso. La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**

e) Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.** Con fundamento en el artículo 59 de la "LEY".

f) Sera **OBLIGATORIO** presentar su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3, página 1, página 2, página…. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**

g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).

h) El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**

i) La propuesta deberá estar dirigida al "**Organismo Público Descentralizado De La Administración Pública Municipal, Denominado Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia De Guadalajara**" con atención a la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).

j) La **propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **Anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **Anexo No.2** de las presentes "BASES", el cual deberá venir firmado por el "LICITANTE" o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español. Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 59 de la "LEY".

k) La **propuesta económica** deberá ser presentada bajo el formato del **Anexo No. 3,** en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**

l) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

9.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- **SIN GRAPAS NI BROCHES BACO.**
- **Anexo 2. Propuesta Técnica,** se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf;
- **Anexo 3. Propuesta Económica,** se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY,** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Desde 01 Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30		93

	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	**Desde $4.01 Hasta $100**	95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	**Desde 100.01 Hasta $250**	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

Así mismo se aplicará lo señalado en el artículo 49 de la "LEY", que establece:

Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al 2%, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I.- A los "PROVEEDORES" es del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

II.- El "PROVEEDOR" local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero para el caso de proveedores extranjeros, se dará preferencia al proveedor de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero;

III.- A los "PROVEEDORES" es que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;

IV.- A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad; y

V.- Los "PROVEEDORES" es que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la "Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología";

VI.- A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y

VII.- A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

Para el caso de la Convocante, en apego al artículo 49 numeral 3 de la "LEY", se podrá establecer un primer criterio de preferencia favoreciendo a los "PROVEEDORES" del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, en ese orden, asentadas o con domicilio en el Municipio de Guadalajara.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme al numeral 17 de la *Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios*; además, se atenderá a lo señalado en los artículos 75, 76, 82, 84, 85, 86, 88 y 89 de la "LEY".

10. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requieren **MUESTRAS FÍSICAS**.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

11.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 14:00 horas del día 19 de mayo del año 2025**, en la Oficina de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones**, ubicada en Eulogio Parra N° 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley.

Los Participantes que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una fotocopia legible de su Identificación Oficial Vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) **y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.**

Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **13:30 horas a las 14:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los sobres se deberán entregar en la **DIRECCIÓN DEL ÁREA COMPRAS Y ADQUISICIONES** del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA** en presencia del personal de la Contraloría Interna ambos de la "CONVOCANTE" forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Depósito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la "CONVOCANTE" ***https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php.***

Cualquier licitante que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

El sobre cerrado deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:**

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases. (en caso de aplicar)

b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).

c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).

d) **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acrediten.

1. Presentar fotocopia simple vigente del Registro en el Padrón del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, (en caso de contar con él).

2. Para personas jurídicas, deberá presentar, además:

A. Fotocopia simple legible de la **escritura constitutiva** de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

B. Fotocopia simple legible del **poder notarial** o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá presentar la fotocopia simple de la Boleta Registral.

C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.**

3. Para personas físicas, deberá presentar, además:

A. Fotocopia simple de acta de nacimiento.

B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del **PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.**

e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).

f) **Anexo 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)

g) **Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)**

g.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración

Tributaria. Deberá presentarse en sentido **POSITIVO** de acuerdo al numeral 32 de las Bases.

h) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)
h.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
Deberá presentarse en **Sentido POSITIVO**, o bien
Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso
Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Señalado en el numeral 33).

i) Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.

j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).

k) Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 en caso de contar con ellos.

l) Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).

m) Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).

n) Anexo 15. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

o) Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 24 de las Bases y** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 17**.

p) Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos (anexos 2 al 16) será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Para aquellos "LICITANTES" que tengan sanciones y/o que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 116, 117 y 118 de la "LEY" no tendrán derecho a presentar sus propuestas, o bien, si fueron presentadas, éstas no se tomarán en cuenta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **LEY**.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una **PROPUESTA CONJUNTA**.

11.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a. A este acto podrán asistir como invitados un Representante de la persona jurídica o física y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una fotocopia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar); en este acto, de conformidad con el artículo 72, apartado 1, fracción IV, de la "LEY".

b. Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y entregarán su sobre cerrado de forma inviolable, con una portada señalando claramente nombre del "LICITANTE", Número y Nombre del "PROCESO", fecha y firma del representante Legal, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada o por vía electrónica a través de Liga de web ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la "CONVOCANTE".

c. El representante de la Contraloría Interna junto con el representante de la Unidad Centralizada de Compras, a las **14:00 horas** reunirán todos los sobres que fueron entregados en la Oficina de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones.

d. En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;

e. Se hará mención de los Participantes presentes;

f. Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante de la Contraloría Interna como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre.

g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;

h. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; dicha acta deberá ser suscrita por los respectivos representantes de la Contraloría Interna y de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ambas de la Convocante. Esto, con fundamento en lo establecido en el artículo 72, apartado 1., fracción V, inciso b), de la "LEY". y por el artículo 49 del "REGLAMENTO".

i. En el supuesto de que algún PARTICIPANTE no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el Encargado de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

j. No se realizará la apertura de los sobres que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Ley y/o su Reglamento, mismos que se tendrán que recoger dentro de los 10 días hábiles siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones de lo contrario tal Dirección no se hace responsable de ellas.

a) De entre los "LICITANTES" que estén presentes, éstos elegirán a cuando menos uno, que, en forma conjunta, rubricarán los apartados de las proposiciones que la "CONVOCANTE" haya determinado previamente en la "CONVOCATORIA" al presente "PROCESO", las que para estos efectos constarán documentalmente. Esto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción II, de la "LEY".

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE", quien realizará la revisión legal y administrativa, así como la evaluará económica de las propuestas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la "CONVOCATORIA".

El "ÁREA REQUIRENTE" tendrá a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el cual servirá de base a la "CONVOCANTE" para emitir su fallo.

11.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará **A UN SOLO LICITANTE (DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS),** que cumpla con los requisitos legales, administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO,** mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE** (**PROPUESTA TÉCNICA**) y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos

PROPOSICIONES cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

El **ÁREA REQUIRENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

11.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Dirección del Área de Innovación Tecnológica, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio del 100% de los consecutivos ofertadas no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la partida, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY.**

12. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del procedimiento de contratación, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

13. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

14. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.

c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.

d. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

e. La falta de cualquier documento solicitado.

f. La presentación de datos falsos.

g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

h. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

l. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE,** en caso de que ésta decida realizar visitas.

n. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

o. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.

p. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

15. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.

c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **OPD DIF GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

16. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Cuando **NO** se reciba **NINGUNA** propuesta o se reciba solo una **PROPUESTA** en el acto de **presentación y apertura de propuestas.**

b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.

c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA** las mejores condiciones.

d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.**

e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

17. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de adquisición sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

18. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

De conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 72 fracción V Inciso c)** de la "LEY", la **"CONVOCANTE"** emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas.

El día **22 de mayo del 2025 a partir de las 16:00 horas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA** con domicilio en **Av. Eulogio Parra # 2539,** Col. **Circunvalación Guevara,** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente ***https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php***, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 8 del Anexo 4 **Carta de Proposición**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DIF GUADALAJARA**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY.**

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

19. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.

El **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.

b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.

e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.

f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;

g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.

h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y

i. Demás descritas en el artículo 35 de la LEY.

De conformidad con los artículos 34 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

20. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

Los **"PROVEEDORES"** deberán presentar a la **"CONVOCANTE"**, para la elaboración del contrato, en un plazo no mayor de 3 **días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

20.1 Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de "PROVEEDORES" debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

20.2 **Tratándose de Personas Físicas:**

- Solicitud de inscripción al Padrón de "PROVEEDORES" debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato a más tardar a los **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO" (Dirección Jurídica de la Convocante). Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. **Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo** (en caso de aplicar).

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la **DIRECCIÓN DE JURÍDICO** del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, ubicado en el **Av. Eulogio Parra # 2539,** Col**. Circunvalación Guevara,** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **DIRECCIÓN DE JURÍDICO** del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la "LEY" y a lo que disponga y especifique el "REGLAMENTO".

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la

PROPOSICIÓN inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

21. PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes o servicios", el "PROVEEDOR" deberá de notificar de inmediato por escrito al "ÁREA REQUIRENTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (ésta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega)

El **"ÁREA REQUIRENTE"** analizará la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato notificándole a la "CONVOCANTE"

22. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, **tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025,** o a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIERENTE** por medio de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de bienes y/o realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

23. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley.

24. GARANTÍAS.

En fundamento con el artículos 76 fracción IX, 84 de la "LEY", 40 numeral 2 fracción XXVIII, 75, 76 del "REGLAMENTO", el "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, cuando el importe de lo adjudicado sea igual o superior a $ 218,360.20 (Doscientos dieciocho mil trescientos sesenta pesos 20/100 m.n.) equivalente a 1930 UMA (Unidad de Medida y Actualización) o en aquellos casos que la **"CONVOCANTE"** considere que derivado de la naturaleza del bien o servicio lo requiera y con la finalidad de garantizar la vigencia del contrato, a través de fianza o cheque certificado. Ésta garantía deberá presentarla La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores **a la firma del contrato**, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por ***12 (doce meses)*** a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de la "CONVOCANTE", esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo "PROCESO", si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71, apartado 2, de la "LEY".

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, éstas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de "PROVEEDOR" es domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y contener el texto del **(Anexo 17).** Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la "LEY".

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado, o en especie cuando las características del bien así lo permitan, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 17 de estas BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

24.1 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del procedimiento de contratación, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el representante legal.

La **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUIRENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento y/o de anticipo una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**

.

25. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.

b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.

c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

e. Que el "PROVEEDOR" varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de producto ofertado.

f. Que el "PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el numeral 24 de las "BASES" del presente "PROCESO".

g. Que el "PROVEEDOR" no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de las "BASES" del presente "PROCESO".

h. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

26. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	**% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL**
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el CONTRATO a criterio de la DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DIF GUADALAJARA**

Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por la "CONVOCANTE", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", en la calidad de los bienes y/o servicios contratados, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

a. Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el "ÁREA REQUIRENTE" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

b. Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "ÁREA REQUIERENTE" contará con un plazo de 10 días naturales para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

c. El "ÁREA REQUIERENTE" notificará a la "CONVOCANTE", la procedencia de la pena convencional y la Dirección del Área de Finanzas la aplicará sobre el monto total de la factura correspondiente.

27. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 24** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

28. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la "CONVOCANTE".

29. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

30. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

31. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Los "PROVEEDORES" serán responsables por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes, por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubieren incurrido en los términos del contrato. Con fundamento en lo normado por el artículo 86 de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XXVI del "REGLAMENTO".

32. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE.**

33. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que el OPD Sistema DIF Guadalajara, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE.**

34. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

35. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA INTERNA**, con domicilio en Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara Jalisco.
Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

36. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;

2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;

4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;

5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

36. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "LICITANTE".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "LICITANTES" a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados. La "CONVOCANTE" levantará acta circunstanciada donde señale el resultado de la visita la cual deberá estar firmada por los asistentes a la misma.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "CONVOCANTE", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "LICITANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

37. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su **VOLUNTAD** o su **NEGATIVA** para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FINANZAS** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021

Guadalajara, Jalisco; 06 de mayo del 2025.

ANEXO NO OBLIGATORIO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

RELACIÓN DE ANEXOS

LICITANTE.- _____

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 11.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. (Propuesta Técnica). **a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las base. (En caso de aplicar).**	**a)**		
Anexo 3. (Propuesta Económica).	**b)**		
Anexo 4. (Carta de Proposición).	**c)**		
Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite. **1.** Presentar copia simple vigente del Registro en el **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, (en caso de contar con él). **2.** Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: **A.** Fotocopia simple legible de la **escritura constitutiva** de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. **B.** Fotocopia simple legible del **poder notarial** o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio**, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral. **C.** Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **D.** Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.** **3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:** **A.** Fotocopia simple de acta de nacimiento.	**d)**		

*ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-05/2025-2 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"**, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.*

B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **C.** Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del **PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.**			
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES).**	**e)**		
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	**f)**		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. **g.1** Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes **BASES.**	**g)**		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. **h.1** Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES.** **h.2** Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	**h)**		
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas **BASES.** **i.1** Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	**i)**		
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	**j)**		
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del **PARTICIPANTE.**	**k)**		
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	**l)**		
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	**m)**		
Anexo 15. (Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual).	**n)**		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 24** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 17.**	**o)**		
Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	**p)**		

ANEXO NO OBLIGATORIO PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE LOS ANEXOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE.-
"RELACIÓN DE ANEXOS" QUE DEBERÁ ESTAR AL INICIO DE SU PROPUESTA.

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La **CONVOCATORIA** no estará a discusión en la **Junta de Aclaraciones**, ya que el objetivo de esta es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la **CONVOCATORIA**.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas **en formato digital en Word**.

De conformidad al artículo 63 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-05/2025-2. "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De **PROVEEDOR**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Registro de Proveedores en caso de resultar adjudicado)
Firma:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De Compras y Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- **PARTIDA ÚNICA (1)**

DIF Guadalajara

ANEXO TÉCNICO
Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

1. GLOSARIO.

AMP. ANFETAMINAS
BZD. BENZODIACEPINAS
Ca. CALCIO
CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
Cl. CLORO
COC. COCAINA
CTFH. CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DE HIERRO
FERRITINA
Fe. HIERRO
ITL.CALCULO DEL INDICE DE TIROXINA LIBRE
K. POTASIO
MET. METANFETAMINAS
Mg. MAGNESIO
Na. SODIO
OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA
OPI. OPIACEOS
P. FOSFORO
TF. TRANSFERRINA
THC. MARIHUANA
T4 TIROXINA T4
T3. TRIYODOTIRONINA
UDM. UNIDAD DE MEDIDA
%SAT. PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE HIERRO

2. REQUERIMIENTO.

Servicio de suministro de análisis clínicos que deberá incluir recolección de muestras, traslado y entrega de resultados.

La recolección de muestras, traslado y entrega de resultados será en el Laboratorio del Sistema DIF Guadalajara con domicilio en Reforma 2593, esquina Tomás V. Gómez, Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco. De lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas a solicitud del mismo mediante llamada telefónica, mensaje de WhatsApp y/o correo electrónico del personal autorizado, pudiendo solicitarse varias veces al día.

Los resultados deberán ser entregados de manera impresa en el mismo domicilio según el tiempo estipulado de entrega para cada examen antes de las 12:00 p.m. y de manera electrónica al correo **laboratorio@difgdl.gob.mx** ; salvo los exámenes que por la naturaleza de su proceso requieran mayor tiempo.

Los resultados se entregarán en hoja membretada, firmados y sellados por el responsable sanitario; así enviados también de manera electrónica a través del correo electrónico mencionado. En caso de los exámenes que requieran toma en sus instalaciones (como Gasometría arterial o venosa), se programará para la toma previa cita. Asimismo, deberá entregar copia de los resultados obtenidos de su laboratorio de control de calidad interno y externo, de los últimos 3 meses.

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44657, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

Gobierno de Guadalajara | La Ciudad que te cuida

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

El licitante deberá contar con los siguientes análisis clínicos.

Partida (número consecutivo)	Cantidad	Unidad	Descripción / Especificación
1	1	SUMINISTRO	17 ALFA HIDROXI-PROGESTERONA
2	1	SUMINISTRO	17 CETOSTEROIDES "17-KS" EN ORINA 24 H
3	1	SUMINISTRO	17 HIDROXICORTICOSTEROIDES EN ORINA
4	1	SUMINISTRO	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO
5	1	SUMINISTRO	ACIDO FOLICO
6	1	SUMINISTRO	ACIDO URICO ORINA 24 HRS
7	1	SUMINISTRO	ACIDO VALPROICO
8	1	SUMINISTRO	ACIDO VANILMANDELICO
9	1	SUMINISTRO	ADENOSIN DEAMINASA
10	1	SUMINISTRO	ALBUMINA
11	1	SUMINISTRO	ALCOHOL ETANOL
12	1	SUMINISTRO	ALDOLASA
13	1	SUMINISTRO	ALDOSTERONA
14	1	SUMINISTRO	ALFA 1 ANTITRIPSINA
15	1	SUMINISTRO	ALFAFETOPROTEINAS (AFP)
16	1	SUMINISTRO	AMILASA SÉRICA
17	1	SUMINISTRO	ANDROSTENEDIONA

DIF Guadalajara

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (número consecutivo)	Cantidad	Unidad	Descripción/ Especificación
18	1	SUMINISTRO	ANTICOAGULANTE LUPICO
19	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-Coccidiodes immitis IgM "LATEX"
20	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI CITOPLASMA DE NEUTROFILOS (ANCA)
21	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI DNA DOBLE CADENA (ANTI dsDNA)
22	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IgA
23	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI ESPERMATOZOIDES IgA, IgG
24	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLÍPIDOS
25	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI GLIADINA DEAMINADA IgA, IgG
26	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-Helicobacter pylori IgA
27	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-Helicobacter pylori IgG
28	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI HISTONAS
29	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI ISLOTES DE LANGERHANS
30	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI Leptospira IgG, IgM
31	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-LKM/1 IgG MICROSOMAS DE HIGADO RIÑON
32	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI Mycoplasma pneumoniae IgG, IgM
33	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI PAROTIDITIS IgG, IgM
34	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI PARVOVIRUS B19 IGG E IGM
35	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI PÉPTIDO CICLICO CITRULINADO (ANTI CCP)

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (Número consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción/Especificación
36	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-peroxidasa tiroidea (ANTI- TPO)
37	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-Sm, Smith IGG
38	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI SSA IgG "Ro"
39	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI SSB IgG "La"
40	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA IgG
41	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA IgM
42	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI TRANSGLUTAMINASA IgA, IgG
43	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI Treponema pallidum "FTA-ABS"
44	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI VIRUS HEPATITIS A IgM
45	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI VIRUS HEPATITIS D (AC HDV) IgG E IgM
46	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI Ag. "e" HEPATITIS B (ANTI-Hbe Ag)
47	1	SUMINISTRO	ANTIGENO "e" DE LA HEPATITIS B
48	1	SUMINISTRO	ANTÍGENO "s" DE LA HEPATITIS B
49	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-BETA 2 glicoproteina 1
50	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-Borrelia burgdorferi IgG, IgM
51	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS IgG, IgM SUERO
52	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-CENTRÓMERO
53	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM
54	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI Chlamydia trachomatis IgA, IgG e IgM

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44629, Guadalajara Jal
difgdl.gob.mx

La Ciudad que te cuida

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (Número consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción/ Especificación
55	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-DENGUE IgG IgM/ ANTIGENO NS1
56	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-HERPES I IgG, IgM
57	1	SUMINISTRO	ANTICUERPO ANTI-HERPES II IgG, IgM
58	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-INSULINA
59	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-*Io*-1
60	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-Listeria monocytogenes IgE
61	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTIMEMBRANA BASAL GLOMERULAR
62	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-MICROSOMALES
63	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-MITOCONDRIALES
64	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTIMÚSCULO LISO ASMA
65	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-MYCOBACTERIUM tb SÉRICO IgG
66	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES(ANA)
67	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-PLAQUETAS
68	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-RECEPTORES ACETILCOLINA
69	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-RICKETTSIAS IgG, IgM "FIEBRE Q"
70	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-RUBEOLA IgG, IgM
71	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-SARAMPION IgG, IgM
72	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-Scl-70
73	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que te cuida

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (Número progresivo)	Cantidad	UEM	Descripción/ Especificación
74	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-TIROIDEOS
75	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-Toxocara canis IgG
76	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-Toxoplasma IgG, IgM
77	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-Treponema pallidum
78	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS ANTI-Tripanozoma cruzy IgG
79	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS Histoplasmas capsulatum IgM
80	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS. ANTI CÉLULAS PARIETALES
81	1	SUMINISTRO	ANTICUERPOS. ANTI-Ag NUCLEAR DEL VIRUS EPSTEIN BAAR "EBNA-1" IgG
82	1	SUMINISTRO	ANTIGENO CA-125 (ovario)
83	1	SUMINISTRO	ANTIGENO CA-15.3 (glándula mamaria)
84	1	SUMINISTRO	ANTIGENO CA-19.9 (páncreas y colon)
85	1	SUMINISTRO	ANTIGENO CA-21.1 pulmón
86	1	SUMINISTRO	ANTIGENO CA-72.4 (estómago)
87	1	SUMINISTRO	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO
88	1	SUMINISTRO	ANTIGENO DE Cryptococcus neoformans
89	1	SUMINISTRO	ANTIGENO DE Cryptococcus parvum
90	1	SUMINISTRO	ANTIGENO DE Giardia lamblia
91	1	SUMINISTRO	ANTIGENO Helicobacter pylori EN HECES

DIF Guadalajara

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (número de renglón)	Cantidad	UNIDAD	Descripción / Especificación
92	1	SUMINISTRO	ANTIGENO HLA-B27
93	1	SUMINISTRO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA)
94	1	SUMINISTRO	ANTIGENO PROSTATICO PSA FRACCION LIBRE
95	1	SUMINISTRO	ANTÍGENO ROTAVIRUS EN HECES
96	1	SUMINISTRO	ANTITIROGLOBULINA
97	1	SUMINISTRO	ANTITROMBINA III
98	1	SUMINISTRO	APOLIPOPROTEINAS "A-1" Y B
99	1	SUMINISTRO	BAAR EN EXPECTORACIÓN
100	1	SUMINISTRO	BAAR EN ORINA
101	1	SUMINISTRO	BETA 2 MICROGLOBULINA EN ORINA
102	1	SUMINISTRO	BETA 2 MICROGLOBULINA SERICO
103	1	SUMINISTRO	BICARBONATO EN ORINA
104	1	SUMINISTRO	BICARBONATO SERICO
105	1	SUMINISTRO	CADENAS LIGERAS KAPPA/LAMBDA EN ORINA
106	1	SUMINISTRO	CADENAS LIGERAS KAPPA/LAMBDA EN SUERO
107	1	SUMINISTRO	CALCIO EN ORINA 24 HRS
108	1	SUMINISTRO	CALCITONINA
109	1	SUMINISTRO	CALPROTECTINA FECAL CUANTITATIVA

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Cuevara, 44679, Guadalajara Jal
difgdl.gob.mx

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que te cuida

DIF Guadalajara

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (Número consecutivo)	Cantidad	Unidad	Descripción/ Especificaciones
110	1	SUMINISTRO	CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO
111	1	SUMINISTRO	CARBAMAZEPINA
112	1	SUMINISTRO	CATECOLAMINAS TOTALES Y FRACCIONADAS ORINA
113	1	SUMINISTRO	CATECOLAMINAS TOTALES Y FRACCIONADAS PLASMA
114	1	SUMINISTRO	CELULAS LE
115	1	SUMINISTRO	CINETICA DE HIERRO (% SAT, Fe, CTFH, FERRITINA, TF)
116	1	SUMINISTRO	CISTINA C
117	1	SUMINISTRO	CITOQUIMICO DE LIQUIDO CEFALORAQUIDEO
118	1	SUMINISTRO	CITRATO EN ORINA 24 HRS
119	1	SUMINISTRO	CLORO
120	1	SUMINISTRO	COLINESTERASA
121	1	SUMINISTRO	COMPLEMENTO C3
122	1	SUMINISTRO	COMPLEMENTO C4
123	1	SUMINISTRO	COMPLEMENTO HEMOLITICO CH 50%
124	1	SUMINISTRO	COOMBS DIRECTO
125	1	SUMINISTRO	COOMBS INDIRECTO
126	1	SUMINISTRO	CORTISOL AM
127	1	SUMINISTRO	CORTISOL EN ORINA
128	1	SUMINISTRO	CORTISOL PM

DIF Guadalajara

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (número consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción/ Especificación
129	1	SUMINISTRO	CREATIN FOSFOQUINASA CPK
130	1	SUMINISTRO	CREATINA FOSFOQUINASA FRACCIÓN MB CPK MB
131	1	SUMINISTRO	CREATININA EN ORINA
132	1	SUMINISTRO	CRIOGLOBULINAS aglutininas frias
133	1	SUMINISTRO	CUANTIFICACIÓN DE HGC FRACCIÓN BETA
134	1	SUMINISTRO	CULTIVO BÚSQUEDA DE CÓLERA C/CMI
135	1	SUMINISTRO	CULTIVO DE EXPECTORACIÓN C/CMI
136	1	SUMINISTRO	CULTIVO DE EXUDADO CÉRVICO VAGINAL C/CMI
137	1	SUMINISTRO	CULTIVO DE EXUDADO FARÍNGEO C/CMI
138	1	SUMINISTRO	CULTIVO DE HONGOS
139	1	SUMINISTRO	CULTIVO DE MYCOBACTERIUM TB C/CMI
140	1	SUMINISTRO	CULTIVOS VARIOS C/CMI
141	1	SUMINISTRO	DEHIDROEPIANDROSTERONA DHEA
142	1	SUMINISTRO	DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO
143	1	SUMINISTRO	DEPURACIÓN DE CREATININA 24 HRS
144	1	SUMINISTRO	DESHIDROGENASA LACTICA (DHL)
145	1	SUMINISTRO	DIHIDROTESTOSTERONA (DHT)
146	1	SUMINISTRO	DIGOXINA
147	1	SUMINISTRO	DIMERO D

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que te cuida

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (Número consecutivo)	Cantidad	Unidad	Descripción/ Especificación
148	1	SUMINISTRO	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA
149	1	SUMINISTRO	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN ORINA
150	1	SUMINISTRO	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SÉRICAS
151	1	SUMINISTRO	ERITROPOYETINA
152	1	SUMINISTRO	ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA
153	1	SUMINISTRO	ESTRADIOL (E2)
154	1	SUMINISTRO	ESTROGENOS TOTALES
155	1	SUMINISTRO	FACTOR II COAGULACION
156	1	SUMINISTRO	FACTOR IX DE COAGULACIÓN
157	1	SUMINISTRO	FACTOR V DE COAGULACION
158	1	SUMINISTRO	FACTOR VII DE COAGULACIÓN
159	1	SUMINISTRO	FACTOR VIII DE COAGULACIÓN
160	1	SUMINISTRO	FACTOR VON WILLEBRAND
161	1	SUMINISTRO	FACTOR X DE COAGULACIÓN
162	1	SUMINISTRO	FACTOR XI DE COAGULACION
163	1	SUMINISTRO	FACTOR XII DE COAGULACION
164	1	SUMINISTRO	FACTOR XIII DE COAGULACION
165	1	SUMINISTRO	FENOBARBITAL
166	1	SUMINISTRO	FERRITINA

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que te cuida

*ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-05/2025-2 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"**, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.*

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Por Lote (Número consecutivo)	Cantidad	Unidad	Descripción
167	1	SUMINISTRO	FIBRINOGENO
168	1	SUMINISTRO	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA
169	1	SUMINISTRO	FOSFATASA ACIDA TOTAL
170	1	SUMINISTRO	FOSFATASA ALCALINA ÓSEA
171	1	SUMINISTRO	FOSFOLIPIDOS
172	1	SUMINISTRO	FOSFORO EN ORINA
173	1	SUMINISTRO	FRUCTOSA EN SEMEN
174	1	SUMINISTRO	GASES ARTERIALES
175	1	SUMINISTRO	GASES VENENOSOS
176	1	SUMINISTRO	GASTRINA
177	1	SUMINISTRO	HAPTOGLOBINA O HEPATOGLOBINA
178	1	SUMINISTRO	HIERRO (Fe)
179	1	SUMINISTRO	HOMOCISTEINA "Hcy" SERICA
180	1	SUMINISTRO	HORMONA ADRENOCORTICOTROPA ACTH
181	1	SUMINISTRO	HORMONA ANTIMULLERIANA
182	1	SUMINISTRO	HORMONA DE CRECIMIENTO
183	1	SUMINISTRO	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE
184	1	SUMINISTRO	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)
185	1	SUMINISTRO	HORMONA TIROIDEO ESTIMULANTE (TSH)

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (Número consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción/ Especificación
186	1	SUMINISTRO	INDICE DE TIROXINA LIBRE (T4 LIBRE, T3 CAP, ITL)
187	1	SUMINISTRO	INMUNOGLOBULINA D
188	1	SUMINISTRO	INMUNOGLOBULINA IgA
189	1	SUMINISTRO	INMUNOGLOBULINA IgE
190	1	SUMINISTRO	INMUNOGLOBULINA IgG
191	1	SUMINISTRO	INMUNOGLOBULINA IgM
192	1	SUMINISTRO	INSULINA
193	1	SUMINISTRO	LIPASA
194	1	SUMINISTRO	LIPIDOS TOTALES
195	1	SUMINISTRO	LITIO
196	1	SUMINISTRO	MAGNESIO EN ORINA 24 HRS
197	1	SUMINISTRO	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA 24 HRS
198	1	SUMINISTRO	METANEFRINAS TOTALES Y FRACCIONADAS SÉRICAS
199	1	SUMINISTRO	MICROALBUMINURIA EN ORINA 1 MICCIÓN
200	1	SUMINISTRO	MICROALBUMINURIA EN ORINA 24 HRS
201	1	SUMINISTRO	MIOGLOBINA EN ORINA
202	1	SUMINISTRO	N-TELOPEPTIDOS EN ORINA
203	1	SUMINISTRO	OSMOLARIDAD EN ORINA
204	1	SUMINISTRO	OSMOLARIDAD EN SUERO

DIF Guadalajara

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (número consecutivo)	Cantidad	Unidad	Descripción/Especificación
205	1	SUMINISTRO	OXALATOS EN ORINA 24 HRS
206	1	SUMINISTRO	PAPANICOLAOU
207	1	SUMINISTRO	PARATOHORMONA MOLECULA INACTIVA
208	1	SUMINISTRO	PEPTIDO "C"
209	1	SUMINISTRO	PEPTIDO NATRIURETICO B CEREBRAL BNP
210	1	SUMINISTRO	PERFIL DE COAGULACIÓN 6 DETERMINACIONES (TP,TPT, TC, S, BH, INDICE INR)
211	1	SUMINISTRO	PERFIL DE ROTAVIRUS (ADENOVIRUS, ASTROVIRUS Y ROTAVIRUS)
212	1	SUMINISTRO	PERFIL OVÁRICO 5 DETERMINACIONES (HL, FSH, PRL, E2, PROGE)
213	1	SUMINISTRO	PERFIL PROSTATICO (PSA ESPECIFICO, PSA LIBRE)
214	1	SUMINISTRO	PERFIL SUPRARRENAL 7 DETERMINACIONES
215	1	SUMINISTRO	PERFIL TIROIDEO 3 DETERMINACIONES (T3, TSH, T4)
216	1	SUMINISTRO	PERFIL TIROIDEO 5 DETERMINACIONES (T3, TSH,T4, T3 LIBRE, T4 LIBRE)
217	1	SUMINISTRO	PERFIL TIROIDEO 7 DETERMINACIONES (T3, TSH,T4, T3 LIBRE, T4 LIBRE, T3 CAP, ITL)
218	1	SUMINISTRO	PERFIL TORCH (Ac. TOXO IgG, Ac. TOXO IgM, Ac. RUBEOLA IgG, Ac. RUBEOLA IgM, Ac. CMV IgG, Ac. CMV IgM, Ac. HSV I IgG, Ac. HSV II IgM, Ac. HSV II IgM
219	1	SUMINISTRO	PLOMO SERICO
220	1	SUMINISTRO	POTASIO EN ORINA

Calle Gral. Eulogio Parra 2539
Lomas de Guevara, 44679, Guadalajara Jal.
difgdl.gob.mx

Gobierno de Guadalajara | La Ciudad que te cuida

DIF Guadalajara

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (número consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción/Especificación
221	1	SUMINISTRO	PPD MANTOUX INTRADERMOREACTION
222	1	SUMINISTRO	PRE-ALBUMINA
223	1	SUMINISTRO	PROCALCITONINA
224	1	SUMINISTRO	PROGESTERONA
225	1	SUMINISTRO	PROLACTINA
226	1	SUMINISTRO	PROTEÍNA "C" DE LA COAGULACIÓN FUNCIONAL
227	1	SUMINISTRO	PROTEINA "S" DE LA COAGULACIÓN "funcional"
228	1	SUMINISTRO	PROTEINA C REACTIVA ULTRASENSIBLE
229	1	SUMINISTRO	PROTEÍNA RELACIONADA CON LA PARATHORMONA
230	1	SUMINISTRO	PROTEINAS DE BENCE JONES
231	1	SUMINISTRO	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA 24 HRS
232	1	SUMINISTRO	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA
233	1	SUMINISTRO	RETICULOCITOS
234	1	SUMINISTRO	RETRACCION DEL COAGULO
235	1	SUMINISTRO	SEROTONINA SERICA
236	1	SUMINISTRO	SIROLIMUS
237	1	SUMINISTRO	SODIO EN ORINA
238	1	SUMINISTRO	SOMATOMEDINA "C"
239	1	SUMINISTRO	STREP - TEST Investigación del Streptococcus beta hemolítico

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (Número consecutivo)	Cantidad	UC	Descripción / Especificación
240	1	SUMINISTRO	TACROLIMUS
241	1	SUMINISTRO	TAMIZ NEONATAL BÁSICO (determinaciones de acuerdo a propuesta del licitante)
242	1	SUMINISTRO	TAMIZ NEONATAL AMPLIADO(determinaciones de acuerdo a propuesta del licitante)
243	1	SUMINISTRO	TESTOSTERONA LIBRE
244	1	SUMINISTRO	TESTOSTERONA TOTAL
245	1	SUMINISTRO	TIEMPO DE PROTROMBINA
246	1	SUMINISTRO	TIEMPO DE TROMBINA (TT)
247	1	SUMINISTRO	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TPT)
248	1	SUMINISTRO	TIROGLOBULINA
249	1	SUMINISTRO	TIROXINA LIBRE
250	1	SUMINISTRO	TIROXINA TOTAL
251	1	SUMINISTRO	TOPIRAMATO
252	1	SUMINISTRO	TRANSFERRINA
253	1	SUMINISTRO	TRIYODOTIRONINA CAPTACIÓN
254	1	SUMINISTRO	TRIYODOTIRONINA LIBRE
255	1	SUMINISTRO	TRIYODOTIRONINA TOTAL
256	1	SUMINISTRO	TROPONINA I

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

Partida (número consecutivo)	Cantidad	Unidad	Descripción/Especificación
257	1	SUMINISTRO	UREA EN ORINA
258	1	SUMINISTRO	VITAMINA A "RETINOL" PROTEGER DE LA LUZ
259	1	SUMINISTRO	VITAMINA B1 TIAMINA PROTEGER DE LA LUZ
260	1	SUMINISTRO	VITAMINA B 12 "CIANOCOBALAMINA"
261	1	SUMINISTRO	VITAMINA C "ACIDO ASCORBICO"
262	1	SUMINISTRO	VITAMINA D1, 25 "OH" D'HIDROXI-COLECALCIFEROL BIOACTIVA
263	1	SUMINISTRO	VITAMINA D'25 "OH" HIDROXI COLECALCIFEROL TOTAL
264	1	SUMINISTRO	WESTERN BLOT "Prueba Confirmatoria de VIH1 Y VIH2"
265	1	SUMINISTRO	ZINC SERICO

3. TIEMPO DE ENTREGA

El servicio por suministro se llevará a cabo a partir del día siguiente hábil a la notificación del Acta de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

4. GARANTIAS

El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a garantizar la calidad de los servicios, desde la recolección de las muestras hasta la entrega de los resultados.

El licitante adjudicado garantizará el traslado en óptimas condiciones de las muestras para su buena conservación y poder garantizar un resultado confiable.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

a) Carta de manifiesto donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado:

1.- Que posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnico para atender el requerimiento en las condiciones licitadas.

2.- Que se compromete a recolectar las muestras, realizar el traslado y entregar de resultados en el Laboratorio del Sistema DIF Guadalajara con domicilio en Reforma 2593, esquina Tomás V. Gómez, Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco. De lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas

3.- Que atenderá las solicitudes realizadas por el personal autorizado en las etapas que se traten, mediante llamada telefónica, mensaje de WhatsApp y/o correo electrónico, pudiendo solicitarse varias veces al día.

4.- Que entregará los reportes de forma impresa, antes de las 12:00 p.m. y de manera electrónica al correo laboratorio@difgdl.gob.mx; salvo los exámenes que por la naturaleza de su proceso requiera mayor tiempo en hoja membretada, firmados y sellados por el responsable sanitario.

b) Que para cumplir con lo anterior se compromete a coordinarse con el OPD a través de la Jefatura de Laboratorio para cubrir el proceso previo a la recolección, como son, la toma de muestra separación y acondicionamiento de las muestras identificación.

c) Presentar fotocopia de Licencia Municipal vigente acorde a los servicios a contratar y permisos sanitarios correspondientes.

6. ENTREGABLES

El licitante adjudicado deberá presentar en 3 (tres) tantos:

- CFDI (pdf, xml) impreso
- Verificación del CFDI
- Reporte que contenga las pruebas procesadas, del mes previo a la prestación del servicio, amparadas en el CFDI, validado por la Jefatura del Laboratorio debidamente firmado, sellado con fecha y nombre completo.

ANEXO TÉCNICO

Contratación de Servicio por Suministro de Análisis Clínicos

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable del Área Requirente de elaborar el requerimiento		Responsable de la Dirección de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mariana Soto González		Nombre: Laura Iveth López Marín	
Puesto: Director del Área de Salud y Bienestar		Puesto: Coordinación de Operación	
e-mail: mariana.soto@difgdl.gob.mx		e-mail: iveth.lopez@difgdl.gob.mx	
Fecha: 10-02-2025	Tel. /ext.33 3848 5041, ext. 400	Fecha: 10-02-2025	Tel. /ext. 33 3848 5033
Firma: DIF Guadalajara DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR		Firma: DIF Guadalajara COORDINACIÓN DE OPERACIÓN	

- FIN DEL ANEXO -

ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De Compras y Adquisiciones

PARTIDA (NÚMERO CONSECUTIVO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN
1			
2			
.....			
.....			

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos). Los servicios se brindarán a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área de Compras y Adquisiciones

PARTIDA (NÚMERO CONSECUTIVO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1					
2					
TOTAL CON LETRA:				SUB TOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos). Los servicios se brindarán a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y/o prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia desde la presentación de la propuesta y de primer día hábil siguiente a la notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

*ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-05/2025-2 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"**, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.*

ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De Compras y Adquisiciones

En atención al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-05/2025-2** relativo al **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".** En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.

2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.

3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.

4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.**

5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De Compras y Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-05/2025-2** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del Registro del Padrón de Proveedores (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

Para Personas Morales:
Número de Escritura Pública: (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo: **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Para Personas Físicas:
Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio.*** **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De
Compras y Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-05/2025-2,** denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN".**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De Compras y Adquisiciones

PRESENTE.
Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De Compras y Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De
Compras y Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De
Compras y Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De Compras y Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De Compras y Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-05/2025-2**, en el que mí representada, la empresa _____ **(2)** _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____**(3)**_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____**(4)**_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____**(5)**_____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.

2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página ***http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora*** Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL O JURIDICA)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De
Compras y Adquisiciones

Yo_____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la Dirección de Adquisiciones, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De Compras y Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 15.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De Compras y Adquisiciones

Yo,_____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Dirección del Área De Compras y Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-05/2025-2,** denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"**, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 24** de las **BASES,** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 17.**

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 17.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____COLONIA_____*CIUDAD*_____EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LA LICITACIÓN _____ DE FECHA _____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO _____CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

_____FIN DEL TEXTO_____

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-05/2025-2

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN"

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ELOISA BARRERA REYES	DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES		
MTRA. MARIANA SOTO GONZÁLEZ.	**ÁREA REQUIRENTE**		
C. MARTHA LETICIA MÁRQUEZ TAPIA.	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

---------- FIN DE LAS BASES ----------